Comercio, Industria y Turismo

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**R65557485**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-02-03			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	1.00%	2025-01-30	2025-01-30
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-149-2025	98117250.00	JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA	1061692300
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2025-01-29	2025-01-30	2025-12-29	333\|2025
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
28325	28625	C-3501-0200-2-40401E-3501003-02	
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en materia jurídica para el fortalecimiento institucional y procedimental de las investigaciones de defensa comercial.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO	202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	

FIRMADO:R65557485

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2025-01-30	2025-01-30	297325.00
2	2025-02-01	2025-02-28	8919750.00

Número de pagos : 2

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
Actividades acordes a las obligaciones.			
DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.			

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

FIRMADO:R65557485

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar en la realización de la revisión y seguimiento jurídico de derecho comparado en cuanto a la adecuación normativa de otros países en materia de defensa comercial, teniendo en cuenta los países que reportan más imposiciones de medidas de defensa comercial ante la Organización Mundial del Comercio o aquellos con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Brindar apoyo en el análisis, interpretación y revisión jurídica de los instrumentos de defensa comercial de conformidad con los acuerdos comerciales suscritos por Colombia relacionados con las medidas de salvaguardias y antidumping.	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar la proyección de los informes, actos administrativos y conceptos que le sean asignados, en temas relativos al objeto contractual, en especial, los relacionados a temas de defensa y buenas prácticas comerciales de derecho comparado.?	Para el periodo del informe, se brindó apoyo con la proyección de respuesta a cuatro (4) escritos presentados por Calypso del Caribe S.A., tendientes a la devolución de derechos antidumping pagados en exceso	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Apoyar la elaboración de informes, de acuerdo con el objeto del contrato, que contengan el seguimiento a importaciones de productos que son similares a los fabricados en Colombia, que permitan a la Autoridad Investigadora tomar decisiones sobre el inicio de investigaciones de defensa comercial.?	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Prestar apoyo jurídico en estrategias de defensa para los asuntos que sean presentados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, así como aquellos de competencia del órgano de solución de diferencias de la OMC.	Para el periodo del informe, se brindó apoyo con la proyección de respuesta a cuatro (4) escritos presentados por Calypso del Caribe S.A., tendientes a la devolución de derechos antidumping pagados en exceso	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:R65557485

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
6	Analizar, proponer e implementar soluciones de derecho comparado frente a problemas jurídicos comunes y complejos que se presentan antes, durante y después de los procesos administrativos de investigación por dumping y salvaguardias, de forma que compatibilicen los temas de orden jurídico interno con las normas sobre medidas de defensa comercial de acuerdos suscritos por Colombia, normas internacionales y pronunciamientos del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Participar en la realización de agendas, planes de trabajo, consultas y reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Comercio Exterior.	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Elaborar los documentos necesarios para orientar, explicar e instruir a los usuarios de las medidas de defensa comercial en el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Colombia.	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Las demás que se relacionen con el objeto del contrato.?	Para el periodo de ejecución, no se requirieron actividades relacionadas	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 9

Supervisor

Nombre:CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO
Documento:1075234199
Cargo:202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

FIRMADO-R65557485

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-02-03 17:31:28
Firmado por:ccamacho
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:R65557485